



53

Tribunal Supremo Electoral

Res.-271-2019
Formulario CM-3020.
Organización Política: "TODOS"
Exp.: DDRCSM-IC-151-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Dieciocho de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **MARIO FERMIN DE LEON RAMIREZ**, Secretario General Departamental del Partido Político: **TODOS**, "TODOS", en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN LORENZO**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-3020**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **07-2019**, con fecha **Seis de Marzo de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.




54

Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE:

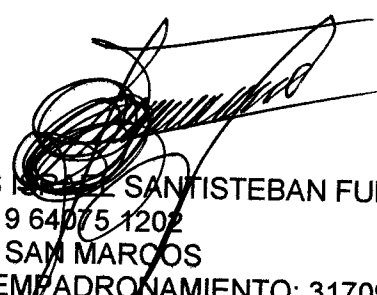
- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SAN LORENZO**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **TODOS, "TODOS"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **JORGE MARIO CORONADO VELASQUEZ**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-3020**. **NO** así la candidatura de **SINDICO TITULAR 2**, a nombre de **FRANCISCO MATIAS VELASQUEZ**, por no presentar papelería de soporte.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio.


NOTIFIQUESE.-



LUIS EMILIO GUILLÉN RUIZ
Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos

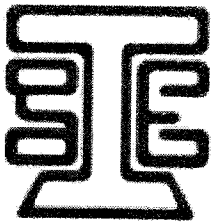


EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: SECRETARIO GENERAL DEPARTAMENTAL DEL PARTIDO POLITICO: TODOS, "TODOS", LA RESOLUCION No. 271-2019 DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **MOISES ISRAEL SANTISTEBAN FUENTES**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **3719 64075 1202**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **3170946**, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----


MOISES ISRAEL SANTISTEBAN FUENTES.
CUI: 3719 64075 1202
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 3170946


LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS


Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

Formulario
3020

56

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*SAN LORENZO**

Organización Política TODOS

Fecha y hora: 16 de marzo de 2019 07:16

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1985343881229	JORGE MARIO CORONADO VELASQUEZ	1985343881229	22/04/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1821212911201	AGUSTIN LOPEZ PEREZ	1821212911201	28/08/50
PAPELERÍA INCOMPLETA - CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Síndico Titular	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1862768851229	HUGO WOSBELY OCHOA RABANALES	1862768851229	05/12/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1764229861229	ELEAZAR BIMAEL PEREZ RABANALES	1764229861229	16/01/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1925534101229	JERONIMO VELASQUEZ FLORENCIO	1925534101229	20/07/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1744154351229	VICTOR NIGACIO RAMIREZ MARROQUIN	1744154351229	18/10/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1892319201229	DANIEL PEREZ VELASQUEZ	1892319201229	03/01/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1735060621229	ISRAEL EFRAIN POJOY LOPEZ	1735060621229	02/07/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1947593181229	EDGAR ANTONIO PABLO PABLO	1947593181229	15/01/88